

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTES. DE ALCALDE:

DÑA. CRISTINA SIMÓN FUERTES, D. MIGUEL SANTOS RODRÍGUEZ Y DÑA. M^a CARMEN RODRÍGUEZ CALZADO.

CONCEJALES:

DÑA. MARÍA DEL CARMEN ABIA FERRERO, D. CARLOS CARBAJO GARCÍA, D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ, D. ARTURO DE CELIS RIESCO Y DÑA. BEATRIZ DE JUAN ÁLVAREZ.

Siendo las veinte horas del día de la fecha se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el sr. Presidente son estudiados los siguientes asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída y encontrada conforme es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

Resultando que el Pleno Municipal procedió a aprobar provisionalmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2.013.

Resultando que con fecha del escrito de remisión de 19 de Junio del mismo año se procede a remitir el documento técnico de las Normas Urbanísticas y su respectivo expediente administrativo a la Comisión Territorial de Urbanismo de León, instando la aprobación definitiva de dichas Normas.

Resultando que ésta Comisión en escrito con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 8 de Julio de 2013 notifica a éste Ayuntamiento la devolución del documento técnico para la introducción de cinco determinaciones y la corrección de un error material.

Resultando que al día de la fecha se han introducido todas las determinaciones señaladas referidas a los informes de: Agencia de Protección Civil, Demarcación de Carreteras del Estado, Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Confederación Hidrográfica del Duero, Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, y tramitación de la Memoria Ambiental, así como corregido el error material.

Considerando que las modificaciones introducidas en el documento técnico a instancia de la Comisión Territorial de Urbanismo, no suponen una modificación sustancial del documento aprobado ya anteriormente con carácter provisional, puesto que no se ha modificado la ordenación general inicial y provisionalmente elegida, y que, por lo tanto no se hace necesario la apertura de un nuevo plazo de exposición pública, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD de los asistentes, que son nueve de los nueve miembros de derecho que lo componen, lo que constituye la MAYORÍA ABSOLUTA, APRUEBA:

PRIMERO. APROBAR PROVISIONALMENTE, ratificando la anterior aprobación, las Normas Urbanísticas Municipales, redactadas por el Arquitecto municipal D. Rafael Santamaría de las Cuevas.

SEGUNDO. Someter las Normas, junto con el expediente ya remitido anteriormente, a la Comisión Territorial de Urbanismo instando su aprobación definitiva.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Concedida la palabra al Sr. Secretario Interventor, procede a explicar la necesidad de modificar determinadas partidas del Presupuesto vigente, ya que algunas se han quedado algo cortas en sus previsiones y dado que otras cuentan con crédito sobrante, procede el efectuar la modificación de créditos únicamente mediante transferencia de créditos entre diferentes partidas, no suponiendo ello incremento alguno del gasto total.

Por tanto, por parte de la Intervención se procede a efectuar la siguiente propuesta de Modificación de Créditos al Presupuesto de 2.014.

<u>Partida</u>	<u>Consignación Inicial</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Consignación definitiva</u>
335.22699 (Fiesta histórica)	45.000	2.600	0,00	47.600
338.22699 (Fiestas)	68.000	0,00	11.000	57.000
342.22199 (Suministros piscina)	19.000	300	0,00	19.300
459.609 (Inversiones)	105.500	3.000	0,00	108.500
920.210 (Rep., mante. y conserv.)	30.000	0,00	11.000	19.000
920.22699 (Otros gastos diversos)	17.000	13.100	0,00	30.100
942.463 (Mancomunidad)	2.000	3.000	0,00	5.000
920.16000 (Seguridad Social)	94.000	6.500	0,00	100.500
169.13000 (Personal laboral fijo)	84.000	0,00	6.500	77.500

165.22100	40.000	0,00	8.000	32.000
(Alumbrado público)				
920.16000	100.500	0,00	9.000	91.500
(Seguridad Social)				
920.22799	55.000	17.000	0,00	72.000
(Trabajos por empresas)				
011.310	9.000	0,00	250	8.750
(Intereses prestamos)				
011.913	55.000	250	0,00	55.250
(Amortización				
Préstamo)	-----	-----	-----	-----
TOTALES	724.000	45.750	45.750	724.000
=====				

Efectuada la votación correspondiente, por unanimidad de los asistentes, que son todos los miembros de derecho que lo componen, se APRUEBA la anterior propuesta de modificación de créditos.

4. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la firma, ya efectuada, del Acta de Replanteo de la obra de acondicionamiento del entorno del puente, anunciando que la empresa tiene previsto dar comienzo a las obras en torno a los días 15-20 de Enero del próximo año.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar el sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, felicitando las fiestas a todos los presentes, lo que también hace el portavoz del Grupo Popular, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha de todo lo cual se levanta la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.